



CORAASAN-DAF-CM-2021-0117

“Contratación de alquiler baños portátiles”

Noviembre 2021



Objetivo General.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para la “**Contratación de alquiler de baños portátiles**” referencia: **CORAASAN-DAF-CM-2021-0117**.

Descripción y términos de referencia de los bienes o servicios a Contratar.

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de adquirir el servicio descrito a continuación:

Contratación de servicio de alquiler de baños portátiles:

Cantidad de baños: 13 unidades, a ser utilizadas en los siguientes establecimientos de la institución:

- Reforzadora Cerros de Jacagua
- Reforzadora Los Prados I
- Reforzadora Don Jaime
- Pozo I Jacagua
- Pozo II Jacagua
- Pozo I Los Cocos
- Pozo III Palmar
- Pozo II Los Cocos (San Francisco)
- Pozo Los Guineos I
- Pozo III Los Cocos (Los Moreles)
- Pozo II Los Guineos
- Pozo I Palmar (Porfirio)
- Pozo II Palmar (Villa Tabacalera)

NOTAS IMPORTANTES:

- Duración del contrato: **un (1) año**.
- Durante el tiempo de duración del contrato, los baños portátiles deben quedarse de forma permanente en los establecimientos mencionados anteriormente.
- Las ofertas deben ser por la totalidad de los baños portátiles solicitados y por el tiempo de duración del contrato.
- Los oferentes deben enviar foto de los bienes que ofertan para la contratación.
- Los oferentes deben ofrecer el servicio de limpieza de los baños portátiles, a razón de un mínimo de dos (2) veces por semana, cada uno.



- En caso de deterioro de los baños portátiles, los mismos deben ser reemplazados por alguno que se encuentra en excelentes condiciones.
- El proveedor deberá Cumplir Con toda la documentación de credenciales exigidas en estos términos de referencia (TDR).
- Los proveedores deberán de cumplir con la TOTALIDAD de requerimientos técnicos de los ítems en que estén participando. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados para el ítem en cuestión.
- El Proveedor Debe indicar las condiciones de pago en su cotización.

Condiciones de Pago.

Los pagos serán realizados mediante facturas depositadas e informe de recepción 45 días luego de haber recibido la misma, en virtud del artículo 6 de la Política de Pagos emitida por la Tesorería Nacional de la República.

Documentación a Presentar

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
2. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones/ fichas técnicas) **(No Subsanable)**
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)** o Cotización. **(No Subsanable)**
4. Certificación DGII de pago de impuestos al día. **(Subsanable)** Certificación TSS de pago de impuestos al día. **(Subsanable)**

El oferente puede enviar su oferta vía portal transaccional de compras dominicanas <https://portal.comprasdominicana.gob.do>. O vía correo a mpichardo@coraasan.gob.do Los Oferentes tendrán hasta el **Viernes 3 de Diciembre del 2021 hasta las 1:00 pm para participar en este proceso**, los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (**Pesos Dominicanos, RD\$**) incluyendo los impuestos aplicables.

Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará, de acuerdo a lo especificados en la ficha técnica, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**. Luego de evaluar que las propuestas técnicas y que cumplan con las especificaciones solicitadas en estos términos de referencia, **SERÁ ADJUDICADA LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES/FICHAS TÉCNICAS Y SUS CREDENCIALES.**